

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

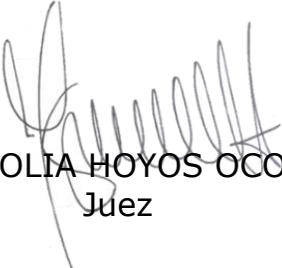
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00304-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Para todos los efectos se tiene que la abogada Margarita Rosa Martínez Donado asume como apoderada principal de la interesada Gabriela Andrea Barrios Rangel.

Sin lugar a aprobar el trabajo partitivo presentado por las apoderadas Adriana Moreno Ruíz y Margarita Rosa Martínez Donado (c. digitales 34 y 35), en razón a que en la distributiva no se indicó que el menor Thomas Andrés Barrios Álvarez está representado por su progenitora Heidy Pilar Álvarez Beltrán. Se concede a las partidoras cinco (05) días para que presenten la distributiva en la forma anunciada. Secretaría contabilice el término y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 079 FECHA 18-MAYO-2022


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria